

Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

JUZGADO COMERCIAL 8 - SECRETARIA Nº 16

28 / 2019 GOMEZ, CELINA c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019.CMC

Con el importe consignado en el timbrado adjunto, declárase satisfecha la tasa judicial devengada en autos.

Sin perjuicio de que ya se encuentra expedido el correspondiente certificado de deuda (208/210), a los fines solicitados, líbrese oficio.

MARÍA CRISTINA O´ REILLY

JUEZ (P.A.S.)

Fecha de firma: 12/12/2019
Firmado por: MARÍA CRISTINA O´ REILLY, JUEZ (P.A.S)
Firmado(ante mi) por: MARÍA TERESA BERDEAL, SECRETARIA



#33085469#252292975#20191211151342041